

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.495 · 2024

LEY 15.495

Boletín Oficial, 9 de septiembre de 2024 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.495

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, al médico pediatra e infectólogo Rubén Sosa, por su vasta trayectoria en el ámbito de la salud, la solidaridad y el cuidado de las infancias.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.495. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).